

Santiago, 02 de mayo de 2022

**HECHO ESENCIAL**  
**Sopocal, Calerías e Industrias S.A.**  
Inscripción en el Registro de Valores N°0092

**Señora**  
**Solange Berstein Jáuregui**  
**Presidenta**  
**Comisión para el mercado Financiero**  
**Av. Libertador B. O'Higgins N°1449**  
**Presente**

De nuestra consideración:

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N°30 sobre Mercado de Valores, estando debidamente facultado para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial de **Sopocal, Calerías e Industrias S.A.**, lo que se indica a continuación:

Con fecha 29 de abril de 2022 a las 14:30 hrs., se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de **Sopocal, Calerías e Industrias S.A.**, la que estuvo constituida con un quorum de 60,7% de las acciones emitidas y pagadas de la Sociedad.

Durante la Junta Ordinaria de Accionistas se trattaron los siguientes temas:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2021.
2. Se aprobó el Informe de los Auditados Externos.
3. Se acordó designar como directores para el próximo periodo estatutario a las siguientes personas: Don Antonio Eguiguren O., Patricia Rozas R., J. Philippe Hemmerdinger C., Carlos Budge C., Rodrigo Vial F.
4. Se acordó que el Directorio será remunerado para el ejercicio 2022 y se dejó constancia que durante el ejercicio 2021 no hubo gastos distintos a los de sus dietas.
5. Los Accionistas acordaron ratificar los dividendos y distribuir el 30% de la utilidad del ejercicio equivalente a M\$ 63.814, que se pagaran a razón de \$ 6,4786 por acción, dividendo que se pagara con fecha 15 de mayo de 2022.
6. Se designó a la empresa de auditoría externa a ARTL Chile auditores SpA, para cumplir tal función en el ejercicio 2022.
7. Se acordó para el año 2022 repartir dividendos equivalentes al 30% de la utilidad del ejercicio, se deja constancia que la política de dividendos antes referida quedara condicionada a las utilidades que fuera a obtener la empresa.

El detalle de cada una de las materias tratadas en la Junta Ordinaria de Accionistas se encuentra en la respectiva acta, copia de la cual se hará llegar oportunamente a esta Comisión dentro del plazo establecido para ello por la normativa vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.



Ricardo Thiers Thiers  
Gerente General  
**Soprocals, Calerías e Industrias S.A.**